

*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 585/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la solicitud de título por parte del alumno Ricardo Gustavo DELGADO, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno no dio cumplimiento al régimen de correlatividades, al aprobar correlativas inmediatas.

Que es necesario convalidar lo actuado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de noviembre de 2003, aconsejó refrendar la Resolución N° 585/2002 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 585/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario y convalidar el examen final de la asignatura Diseño

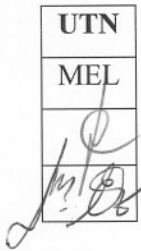


*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Arquitectónico y Planeamiento I, rendida con anterioridad a su correlativa Instalaciones Sanitarias y de Gas, al alumno Ricardo Gustavo DELGADO con Legajo N° 08-19096-3, de la especialidad Ingeniería en Construcciones.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1365/2003



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento